



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD. EXP.: N° 11485

EXP.: N° 250 VII Región – Dirección de Validad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1951 de fecha 30 de septiembre de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 150-B. Expropiación para la obra "Carnino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1 Cruce Ruta L-30-M-Carrizal, Tramo Km. 0,50000 a Km. 17,34000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 DIC 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VALIDAD

Filiza: 3184  
Cto: 170594

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **HERNÁN ANTONIO CIFUENTES GONZÁLEZ y OTROS**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don GERARDO NAVARRO ESCALA de fecha 09 de noviembre de 2010, Repertorio N° 1.505-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3545 N° 2317, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1951 de fecha 30 de septiembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$36.739.075.- desglosada de la siguiente manera.

\$36.649.075.- a la orden de **NELY DEL CARMEN CIFUENTES GONZÁLEZ, según mandato que se adjunta.**  
\$90.000.- a la orden del Notario y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, don GERARDO NAVARRO ESCALA, según boleta de honorarios electrónica N° 1804 de fecha 03 de diciembre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

vt.

TGB/FSM/agt.  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscales.
  - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.
- PROCESO N° 4405234

FERNANDO ARRIBAS NAVARRUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA MOP

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Construccion Civil  
Jefe Depto de Expropiaciones  
DIRECCION DE VALIDAD



Mocondé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile  
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306  
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

GOBIERNO DE  
**CHILE**